



Reglamento de Práctica Profesional

I. Información general sobre el escrito y la presentación oral.

El escrito consiste en un documento que muestra el estado actual del tema de investigación propuesto por uno o varios académicos/investigadores. El escrito para **la práctica profesional** es de carácter experimental y corresponde a la presentación de los resultados obtenidos durante el periodo respectivo. Una vez revisado el escrito por la comisión evaluadora, el/la estudiante debe realizar una presentación oral sobre su tema de práctica.

II. Contenidos del escrito.

El escrito debe incorporar los siguientes aspectos:

1. PORTADA (1 página).

Incluye el logotipo de la Universidad y/o Facultad, el Título de la Unidad de Investigación, Autor, Profesor(es) tutor(es) o guía(s), semestre y año.

2. MARCO TEÓRICO Y DISCUSIÓN BIBLIOGRÁFICA (considerar un mínimo de 5 y un máximo de 10 páginas). Esta sección debe contener la exposición general del tema o problema a resolver y un detalle de los resultados obtenidos por el/la estudiante durante el desarrollo de la propuesta.

3. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (máximo 5 páginas).

Las referencias bibliográficas utilizadas pueden ser incorporadas al final del documento.

Se recomienda utilizar un formato estándar para todas las referencias.

III. Formato del escrito.

El formato para la escritura del trabajo DEBE ser en hoja tamaño carta, fuente Arial o Times New Roman, tamaño 11, espacio simple, márgenes todos 2,5 cm (superior, inferior, izquierdo y derecho).

El trabajo escrito debe ser entregado a la comisión evaluadora en formato digital (**archivo PDF**). Además de lo anterior y de lo que debe contener el trabajo escrito, debe considerar también el correcto uso de la gramática y ortografía.

IV. Formato de la presentación oral

En esta sección el/la estudiante debe presentar la información fundamental para entender la problemática a desarrollar. Para lo cual se puede apoyar en tablas, gráficos, viñetas, o animaciones. Se debe apreciar un hilo conductor claro y adecuado que guíe la presentación.



En ese mismo contexto, el/la estudiante debe responder preguntas formuladas por la comisión evaluadora de manera fundamentada e integrando la información. Las ideas deben ser expresadas claramente y con especial énfasis en la interacción con la audiencia.

V. Evaluación.

Para esta instancia, la comisión evaluadora, que es nombrada con anterioridad por el Comité de Carrera, evaluará el escrito y la presentación.

La evaluación considera el contenido del escrito y de la presentación, la claridad para plantear las ideas, el formato y el orden lógico de la información. La evaluación se obtiene de la siguiente forma.

Tabla 1: Ítem y porcentajes considerados en la evaluación del escrito y presentación oral.

		Evaluación del escrito				Evaluación de la presentación		
Evaluador	Nota Contenido teórico	Nota Metodología y plan de trabajo	Nota Discusión de resultados	Nota Formato y orden de la información	Nota Contenido de la presentación	Nota Defensa de la presentación	Nota Formato y orden de la presentación	
Ponderación	10%	10%	20%	10%	20%	20%	10%	